

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CVE-2020-2963 *Resolución de 5 de mayo de 2020, por la que se revoca la delegación de competencias efectuada en los titulares de la Subdirección General de Justicia y de la Jefatura del Servicio de Personal de la Dirección General de Justicia de 17 de septiembre de 2019.*

Vistas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Resolución del director general de Justicia de 17 de septiembre de 2019 por la que se procede a la delegación de competencias en los titulares de la Subdirección General de Justicia y de la Jefatura del Servicio de Personal de la Dirección General de Justicia, y

Visto que el resultado de la atribución competencial no alcanza el objetivo pretendido, agilizar el despacho ordinario de asuntos, es por lo que,

RESUELVO

Revocar la delegación de competencias efectuada en los titulares de la Subdirección General de Justicia y de la Jefatura del Servicio de Personal de la Dirección General de Justicia de 17 de septiembre de 2019.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

La presente Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, entrando en vigor al día siguiente.

Santander, 5 de mayo de 2020.
El director general de Justicia,
Pablo Antonio Ortiz Lorenzo.

2020/2963